

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 01 DE NOVIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.500

DECRETOS

DECRETO N° 2.138

Resistencia, 14 de octubre de 1999

Visto:

La Ley Orgánica del Instituto del Aborigen Chaqueño N° 3.258; y

Considerando:

Que el Artículo 24 de la Ley N° 3.258, establece la realización de comicios para elegir el Presidente y los Vocales del Directorio del I.D.A.CH.;

Que la realización de los comicios, mediante la emisión del voto individual, secreto, y no obligatorio, requiere de un marco institucional que asegure al proceso electoral su total transparencia, y garantice a las comunidades aborígenes la plena participación;

Que asimismo resulta necesario establecer el cronograma electoral a los fines de asegurar la realización del proceso de que se trata en debido tiempo y forma;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL
CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1º: Institúyase que será de aplicación supletoria al Proceso Electoral Aborigen el Código Electoral Provincial, Ley N° 4.169.

ARTICULO 2º: Establécese que serán electores los aborígenes de ambos sexos, nativos de la Provincia del Chaco, desde los dieciocho años de edad, que no tengan ninguna de la inhabilidades previstas en la Ley Electoral Provincial N° 4.169.

ARTICULO 3º: Establécese que para ser candidato deberá reunirse los siguientes requisitos: estar inscripto como elector en el Registro Electoral Aborigen, tener veintiún (21) años cumplidos como mínimo a la fecha del comicio, saber leer y escribir, no estar comprendido en algunas de las inhabilidades legales.

ARTICULO 4º: Establécese que la Junta Electoral Aborigen, que actuará en el proceso eleccionario a desarrollarse con motivo del vencimiento del mandato de las actuales autoridades del Instituto del Aborigen Chaqueño, estará conformada por el Presidente designado por Decreto N° 2.016/99, un Vicepresidente designado por el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño y tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco; los que ejercerán sus funciones a título honorífico, revistiendo las mismas carácter de carga pública.

ARTICULO 5º: Dispóngase que la Junta Electoral Aborigen se ajustará al siguiente Cronograma Electoral: a) La Junta Electoral Aborigen se constituirá y convocará a comicios antes de los cincuenta (50) días de la fecha de la elección; b) Recibirá por diez (10) días los reclamos de inclusiones o correcciones del Padrón Electoral, tomando como Padrón Provisorio el utilizado en la última elección del 17/11/96. El mismo se pondrá en observación a partir del 27/10/99; c) El padrón definitivo deberá estar confeccionado treinta (30) días antes de la elección; d) Recibirá hasta cuarenta y tres (43) días antes de

la elección las listas de candidatos avalados por el cinco por ciento (5%) de adherentes del padrón e inmediatamente las remitirá al Tribunal Electoral Provincial para el trámite de oficialización; e) Recibirá hasta treinta (30) días antes de la elección los modelos de boletas de sufragio, para el trámite de oficialización; f) Los recursos que pudieran interponerse deberán ser realizados por el apoderado de lista dentro de las veinticuatro (24) horas y serán resueltas por la Junta Electoral Aborigen dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de deducido; g) Todos los plazos son de días corridos, a partir de la constitución de la Junta Electoral Aborigen, quien atenderá y funcionará todos los días hasta terminar su cometido en el lugar que oportunamente se le asigne.

Los plazos previstos en el Cronograma Electoral Aborigen podrán ser modificados parcialmente por la Junta Electoral Aborigen cuando por razones debidamente justificadas sea necesario para asegurar el normal desenvolvimiento del acto comicial.

ARTICULO 6º: Establécese que la Junta Electoral Aborigen dispondrá de amplias facultades de reglamentación.

ARTICULO 7º: Establécese que la Junta Electoral Aborigen dispondrá la actualización del padrón, aprobará el Padrón Definitivo, designará las autoridades de mesa, establecerá los lugares de votación, recepcionará las listas de candidatos, sus avales, oficializará las boletas de sufragio, hará el escrutinio definitivo, proclamará a los electos, y realizará todo otro trámite que por su naturaleza electoral deba cumplirse para garantizar el proceso electoral en cuestión.

ARTICULO 8º: Determinínase que el gasto emergente del proceso electoral, será ejecutado por el Presidente de la Junta Electoral Aborigen, se imputará a la respectiva partida presupuestaria, Jurisdicción 25 -I.D.A.CH.-, de acuerdo a la naturaleza del gasto y a los nomencladores vigentes.

ARTICULO 9º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Pibernus / Gelman / Gabardini*

s/c

E:1/11/99

DECRETO N° 2.160

Resistencia, 20 de octubre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 90013049905769; y

Considerando:

Que por la misma el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita la modificación del Artículo 321 - inciso i) - Apartado I del Decreto N° 1.217/91 Reglamentario de la Ley N° 3.529 - Estatuto del Docente - (t.a.);

Que asimismo requiere la incorporación del Apartado II al Artículo citado supra;

Que la redacción actual ofrece dudas de interpretación;

Que ello provoca que un gran número de docentes soliciten del beneficio estatuido, para desempeñarse como personal administrativo o docente en la misma jurisdicción provincial con lo cual se contradice el espíritu del derecho otorgado por la Ley N° 3.529 -Estatuto del

Docente- (t.a.);

Que por otra parte la situación actual no permite el contralor conveniente de las licencias respectivas;

Que toda rectificación en favor de una más clara interpretación y aplicación de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente- (t.a.) y su reglamentación, beneficia al Sistema Educativo y sus docentes;

Que por lo expuesto conviene delimitar los alcances de la licencia por incompatibilidad establecidos en el Artículo 321 - inciso i) de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente- (t.a.);

Que en consecuencia es necesario modificar el Apartado I del Artículo 321 - inciso i) del Decreto N° 1.217/91 Reglamentario de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente- (t.a.), e incorporar el Apartado II al mismo artículo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 321 - inciso i) - Apartado I) de la Reglamentación de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente- (t.a.), aprobado por Decreto N° 1.217/91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 321: Reglamentación:

- A).....
- B).....
- C).....
- D).....
- E).....
- F).....
- G).....
- H).....
- I).....

I) Tendrán derecho a esta licencia los docentes a quienes se les ofrezca, en otra jurisdicción, el desempeño transitorio de un cargo docente, horas de cátedra o cátedra de mayor jerarquía presupuestaria que la que ocupa en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia”.

ARTICULO 2º: Incorpórase el Apartado II al Artículo 321 - inciso i) de la Reglamentación de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente- (t.a.), aprobado por Decreto N° 1.217/91, el que quedará redactado de la siguiente manera

“Artículo 321: Reglamentación:

- A).....
- B).....
- C).....
- D).....
- E).....
- F).....
- G).....
- H).....
- I).....
- J).....

II) Se considera «otra jurisdicción» el desempeño en el orden Nacional, Municipal, otra Provincia o Privado”.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Verdún

s/c

E:1/11/99

DECRETOS SINTETIZADOS

2.021 – 28/9/99

OTORGAR un subsidio a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de la Provincia de Corrientes.

2.029 – 1/10/99

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

2.042 – 4/10/99

OTORGAR un subsidio a la Cámara de comercio, Indus-

tria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.073 – 5/10/99

DEJAR sin efecto la Ayuda de Emergencia no reintegrable a favor de la señora Asunción de María SEQUENZIA (L.C. 9.986.211). Otorgar una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Rosa Dorliza HUMAR (D.N.I. 14.240.237), domiciliada en Calle 23 Casilla N° 28 de la localidad de General Pinedo.

2.077 – 5/10/99

OTORGAR un subsidio a la Organización Comunitaria Asociación Mujeres “Estrella Federal” con domicilio en calle Holzer N° 665 de la localidad de Juan J. Castelli.

2.102 – 5/10/99

RATIFICANSE los términos de la Resolución N° 1407/98 y su modificatoria N° 889/99 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social.

2.105 – 5/10/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Aurora Juana SILVESTRI (L.C. 2.758.339), domiciliada en la Planta Urbana de la localidad de Colonia Elisa.

2.106 – 5/10/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Analía Noemí ROLON (D.N.I. 27.212.176), domiciliada en Puerto Vicentín de la localidad de Fontana.

2.108 – 5/10/99

AMPLIAR al destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable al Padre César David MARTINEZ (D.N.I. N° 13.589.240).

2.109 – 5/10/99

AMPLIAR el destino del subsidio otorgado a la Comisión de Apoyo al Hogar de Ancianos “Marino Golinelli”, de la localidad de Tres Isletas.

2.110 – 5/10/99

AMPLIAR al destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Irma FLORENTIN (D.N.I. N° 5.646.189).

2.111 – 5/10/99

FACULTASE al señor Ministro de la Producción, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con la señorita Mariel Viviana MELGRATTI (D.N.I. N° 22.891.448) - F-.

2.112 – 5/10/99

PROMOVER a la agente Ana Emilce LUGO D.N.I. N° 10.639.030-F-, en el cargo vacante de Coordinación Administrativa - Grupo 20 - en el Item 1 - de la Jurisdicción 7 - Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial.

2.114 – 6/10/99

OTORGAR un subsidio a la Fundación “BIOS CHACO” con domicilio en la localidad de Las Palmas.

2.123 – 8/10/99

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

2.124 – 8/10/99

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

2.135 – 13/10/99

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

2.136 – 14/10/99

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

2.137 – 14/10/99

RECONOCER las funciones prestadas por el Contador Público Nacional Rafael Reynaldo REYNOSO - L.E. N° 7.916.335-M. Asignar al Contador Público Nacional Rafael Reynaldo REYNOSO - L.E. N° 7.916.335-M, las funciones del cargo de Gerente de administración - Grupo 20 - en el Instituto de Colonización.

2.139 – 16/10/99

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

2.140 – 18/10/99

AUTORIZASE a la Coordinadora Provincial del Sistema Social Articulado - A.I.P.O. - Elena Nilda GAMARRA - D.N.I. N° 06.351.201-F- a trasladarse a la ciudad de La Habana, Cuba.

2.141 – 18/10/99

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria, por el Comisario de Policía Luis Domingo CORONEL, Legajo Personal N° 25317.

2.142 – 19/10/99

OTORGASE un Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de CHARATA.

2.143 – 19/10/99

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

2.144 – 19/10/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Ramón Manuel CARABAJAL, Ficha N° 75.205, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

2.145 – 19/10/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Oscar Luis VARGAS, Ficha N° 64.083, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

2.146 – 19/10/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Ernesto José MUSTAFA, Ficha N° 69.235, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

2.147 – 19/10/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a celebrar el Acuerdo - De Cooperación entre la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública – ASAP–.

2.148 – 19/10/99

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a realizar una Contratación Directa para proceder a la Actualización del producto ORACLE período Agosto/99 a Diciembre/2000.

2.149 – 19/10/99

APROBAR la Licitación Pública N° 20/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

2.150 – 19/10/99

APROBAR la Licitación Pública N° 26/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

2.151 – 19/10/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a tramitar la adquisición e instalación de sistema de refrigeración.

2.152 – 19/10/99

APROBAR la Licitación Pública N° 19/99 Segundo Llamado, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

2.153 – 19/10/99

RATIFICAR el Acuerdo suscripto entre la Dirección de Aeropuerto Provincial y el Ente Aeropuertos Argentina 2.000 S.A.

2.154 – 19/10/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a Licitación Pública.

2.155 – 19/10/99

APROBAR el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Nordeste, y el Ministerio de Salud Pública, a través del cual se impulsará y desarrollará el Programa denominado La Salud de los adultos Mayores.

2.159 – 20/10/99

PRORROGASE, el período de vigencia del Decreto N° 797 de fecha 06 de mayo de 1999, con motivo del Acto Comicial del 24 de octubre y eventual Segunda Vuelta para el día 14 de noviembre de 1999.

2.161 – 20/10/99

MODIFICASE el Artículo 1° de los Decretos N^{os}. 695/99, 696/99, 697/99, 698/99, 699/99, 700/99, 827/99, 828/99, y 829/99, en la parte pertinente a la fecha de los respectivos vencimientos.

2.162 – 20/10/99

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública N° 06/99 realizado por la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.

2.163 – 20/10/99

RECTIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 1.603 del 9 de Agosto de 1999.

2.164 – 20/10/99

AUTORIZAR a la señora Sara Mabel GIMENES de SZWEC (DNI N° 14.032.333), administradora judicial de la sucesión de don José Basilio Szwec a subdividir las tierras constituidas en la sección II, Colonia General Necochea.

2.165 – 20/10/99

AUTORIZAR a la señora Lidia WOLTER de PRUNER (LC N° 4.198.109), administradora judicial de la sucesión de don Cristian Pruner a subdividir las tierras constituidas en la sección III, Colonia General Necochea y sección III, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio.

2.166 – 20/10/99

RECHAZAR los recursos jerárquicos deducidos subsidiariamente por los comisarios de Policía Gerardo Sixto PASSERO, Raúl Argentino FERRER, Mario Dardo Gustavo LOPEZ y Víctor Manuel SANDOVAL.

2.167 – 20/10/99

DESTITUYESE con la calificación de “cesantía” a partir del 15 de abril de 1999 al Comisario de Policía Antonio Alfredo LEGAL (DNI N° 13.595.095-M, clase 1959) por aplicación del artículo 99°, apartado "A", incisos e) y rr) con las circunstancias agravantes del artículo 81°, incisos a), e), f) y h), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), artículos 61° y 62° inc. a) de la ley del Personal Policial N° 1.134 “de facto” y artículo 141 inc. 11) de la Constitución Provincial.

2.168 – 20/10/99

DAR de baja por fallecimiento la pensión provincial del señor Inocencio VARGAS (LE 7.454.373) de la localidad de General San Martín.

2.169 – 20/10/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Instituto Cristiano de Formación Integral, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

2.170 – 20/10/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Amigos del Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

2.171 – 20/10/99

RATIFICANSE los convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Cooperativa Agropecuaria La Unión Ltda.

2.175 – 20/10/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Casimiro ARANDA, ficha N° 74.070, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

2.179 – 21/10/99

DEJASE sin efecto la designación en carácter provisorio y subrogante del señor Roberto Esneide OSUNA (M.I. N° 7.895.408-M). Designase en carácter provisorio y subrogante al señor Marino GIANNOTTI (M.I. N° 7.703.773-M), en el cargo de “operaciones y vuelos”, grupo 16, puntaje 71, ítem 2: Dirección de Aeronáutica, jurisdicción 2: Gobernación.

2.183 – 22/10/99

ADSCRIBIR al Dr. Claudio Ramiro MENDOZA (DNI N° 12.477.405-M) de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 50: Hospital Dr. Julio C. Perrando a la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ítem 1: Ministerio.

2.184 – 22/10/99

ADSCRIBIR a la agente Raquel Angela VALENZUELA (DNI N° 14.656.177-F), de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ítem 51: Programa de Nivel Primario (Dirección de Nivel Primario) a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 63: Centro de Reconocimientos Médicos.

2.185 – 22/10/99

DEJASE sin efecto la Licitación Pública N° 16/99 del Mi-

nisterio de Salud Pública.

2.186 – 22/10/99

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por la señora Petrona Virgilia ARGÜELLO contra la resolución N° 0697/20 del Instituto Provincial de Desarrollo y Vivienda.

2.187 – 22/10/99

RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto en subsidio por la firma Tía S.A. contra la resolución interna N° 196/97 de la Dirección General de Rentas.

2.188 – 22/10/99

DECLARAR que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo, expediente N° 025-29.11.90-0376: "Dirección General de Logística s/pedido sumario administrativo por inasistencia sin justificar Sr. RÍOS, Bernardino" al ex agente Bernardino Ríos, L.E. N° 7.900.838-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 6, código 68 –oficial supervisor– grupo 8 puntaje 47, ítem 24: Dirección de Aeropuerto, jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos (ex ítem 10: Dirección de Aeropuerto, jurisdicción 2: Gobernación); le hubiera correspondido aplicar la sanción disciplinaria expulsiva de **exoneración**, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado que encuadra en el artículo 23, inciso 1) del régimen disciplinario anexo a la ley 2.017 "de facto" (t.v.).

2.189 – 22/10/99

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a suscribir contratos de locación de obras.

2.190 – 22/10/99

AUTORIZAR a liquidar y abonar a favor del señor Carlos Alberto ROJAS (DNI N° 11.364.227), domiciliado en plan-ta urbana de la localidad de Taco Pozo, la contribución por gastos de sepelio.

2.191 – 22/10/99

REHABILITASE a partir de la fecha del presente decreto a la ex agente Amelia Victoria GOROSITO de GERBER (DNI N° 4.866.227).

2.193 – 22/10/99

DECLARASE asueto administrativo y escolar el día 2 de noviembre de 1999 para el personal de la Administración Central, organismos autárquicos y/o descentralizados, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

2.194 – 22/10/99

DECLARAR que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo, Expte. N° 126-0569/95-09-08-95, caratulado: "Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita sumario administrativo al señor Jefe del Registro Civil 3ª Sección, Pedro Alberto Fortini", al ex agente Pedro Alberto FORTINI (DNI N° 7.927.338-M), quien revistaba como personal de planta permanente, en el cargo de la categoría 3, código 169, Jefe Registro Civil de Primera – D.G.R.E.C.C.P.–, grupo 16, apartado b) puntaje 71, en el ítem 4: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, en el caso de haber estado en actividad, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadra en el Art. 21 incs. 1), 3), 4) y 6) de la ley 2.017 "de facto" (texto vigente) –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial– en concordancia con lo establecido en el Art. 21 inc. 1) del régimen disciplinario, anexo a la misma.

2.195 – 22/10/99

ADJUDICASE parcialmente la Licitación Pública N° 14/99, referente a la contratación del servicio de correspondencia local, provincial y nacional a la firma Postal S.A.
s/c.

E:1/11/99

"Balizamiento y Dragado de la Hidrovía Paraná - Paraguay".

RESOLUCION N° 475/99

Solicita al PEP estudie la factibilidad de construir un salón comunitario en la Capilla San Pantaleón de General Pinedo.

RESOLUCION N° 476/99

Declara de interés educativo el "III Concurso Provincial Intercolegial de Lengua Extranjera: Inglés", organizado por el Instituto Privado Chaco.

RESOLUCION N° 477/99

Declara de interés provincial el "13º Encuentro Internacional de Actualización Docente", denominado "La Globalización - un desafío a la educación", a realizarse en Porto Alegre (Brasil); y solicita al PEP, analice la posibilidad de auspiciar el evento.

RESOLUCION N° 478/99

Solicita al PEP, designe un portero en el Jardín de Infantes N° 48 de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 479/99

Solicita al PEP, la refacción de las instalaciones sanitarias de la Escuela Primaria Común N° 40 de Gancedo.

RESOLUCION N° 480/99

Declara de interés provincial el proyecto de capacitación docente denominado "Jornadas Zonales de Capacitación Docente en Violencia Familiar".

RESOLUCION N° 481/99

Declara de interés legislativo la "I Jornada de Métodos de Esterilización y Bioseguridad Hospitalaria", a realizarse en el Hospital Perrando de Resistencia.

RESOLUCION N° 482/99

En el recinto de la Legislatura, rendir homenaje de reconocimiento por sus 33 años de aporte a la cultura, al señor Claudio Zanier.

RESOLUCION N° 483/99

Reitera al PEP, lo solicitado por las Resoluciones 286/98 y 310/98.

RESOLUCION N° 484/99

Solicita al PEP, informe gestiones para adherir al Decreto Nacional 1955/94, que determina los aspectos a tener en cuenta para la licitación de los permisos de exploración y explotación de hidrocarburos.

RESOLUCION N° 485/99

Solicita al PEP, informe sobre estado de ejecución de las obras del Jardín de Infantes N° 90 y 90 "A" de la localidad de Machagai.

RESOLUCION N° 486/99

Declara de interés legislativo las Jornadas de Estudio y Reflexión "Salud Mental en la Vejez, Mitos y Realidades" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCION N° 487/99

Declara de interés provincial el "Tercer Congreso Juvenil", organizado por la Iglesia Encuentro con Dios, a realizarse el próximo mes de octubre.

RESOLUCION N° 488/99

Declara de interés provincial el Congreso Provincial "La Disciplina Escolar: Un Desafío Actual", a realizarse en nuestra Ciudad.

RESOLUCION N° 489/99

Declara de interés provincial la "XXXVI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble", a realizarse en nuestra Ciudad.

RESOLUCION N° 490/99

Declara "Distinguido Visitante" de la Provincia del Chaco, al Dr. Miguel Norberto Falbo, en mérito a su relevante trayectoria en el ámbito de la legislación registral.

RESOLUCION N° 491/99

Declara "Distinguido Visitante" de la Provincia del Chaco, al Dr. Edgardo Augusto Scotti, en mérito a su relevante trayectoria en el ámbito de la legislación registral.

RESOLUCION N° 492/99

Declara su más enérgico repudio a la profanación de numerosas tumbas del Cementerio Judío de La Tablada.

RESOLUCION N° 493/99

Declara de interés provincial el "XIV Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse en Bariloche en el mes de octubre.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 22-09-99:

RESOLUCION N° 474/99

Solicita al PEN, la inmediata ejecución de la obra

RESOLUCION Nº 494/99

Solicita al PEP, nominar al Jardín de Infantes N° 129 con el nombre de la destacada docente y mujer política, María Ofelia Díaz.

RESOLUCION Nº 495/99

Solicita al PEP y por su intermedio a la Comisión de Evaluación y Verificación de Crédito Ley 4.385, para que informe sobre temas inherentes a la función de esa Comisión.

RESOLUCION Nº 496/99

Manifiesta su más irrestricto apoyo a la libertad de prensa y de opinión, solicitando a las autoridades pertinentes la investigación por el atentado sufrido por el Señor Manuel Edgardo Bordón y por medio de la Comisión de Derechos Humanos hacer entrega de toda la documentación al señor Juez Federal de Resistencia, Carlos Skidelsky.

RESOLUCION Nº 497/99

Conceder a la Diputada Norma Noemí Bretscher licencia por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de Reglamento Interno.

RESOLUCION Nº 498/99

Solicita al PEP, analice las posibilidades de proveer un espacio físico para el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología.

RESOLUCION Nº 499/99

Declara su profundo dolor y consternación por la tragedia aérea del día 31 de agosto de 1999, protagonizada por una aeronave de la Línea LAPA en el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 500/99

Hace público su pesar ante el deceso del Coronel (RE) Miguel Angel Basail, ex Gobernador de la Provincia del Chaco 1967 - 1971.

RESOLUCION Nº 501/99

Solicita al PEP, la provisión de mobiliario y reparación de ventanas y puertas del edificio de la EGB N° 42 "Amanda Grandi de Solís" de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 502/99

Solicita al PEP, el servicio de refrigerio para ciento ochenta (180) chicos del Jardín de Infantes del Barrio "2 de Abril" de la ciudad de Barranqueras.

RESOLUCION Nº 503/99

Solicita al PEP, la construcción de un nuevo edificio de la EGB N° 42 "Amanda Grandi de Solís" de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 504/99

Solicita al PEP, la incorporación de un portero a la ENS N° 57 de la localidad de Barranqueras.

RESOLUCION Nº 505/99

Solicita al PEP, informe motivo por el cual se suspendió la ejecución de la construcción del edificio de la Escuela N° 935 de Puerto Vilelas.

RESOLUCION Nº 506/99

Se rinde homenaje de reconocimiento al mérito artístico al señor Antonio Nicolás Arancibia.

RESOLUCION Nº 507/99

Solicita al PEP, la creación de una Biblioteca Escolar con su respectivo equipamiento y personal capacitado, que funcionará en la U.E.P. N° 57 de la ciudad de Charata.

RESOLUCION Nº 508/99

Declara de interés provincial la realización del "I TORNEO INTERNACIONAL DE TAE -KWON - DO, que se llevará a cabo en ciudad de Resistencia, el día 9 de octubre de 1999.

RESOLUCION Nº 509/99

Declara de interés provincial el "1er. Encuentro del Abrazo de Confraternidad de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia y Nordeste", a realizarse el 02 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Club Regatas Resistencia.

RESOLUCION Nº 510/99

Solicita al Presidente del Banco Hipotecario S.A., deje sin efecto los despidos de personal en la Sucursal Resistencia y al mismo tiempo expresa su repudio a este tipo de acciones.

RESOLUCION Nº 511/99

Declara de interés provincial la Expodinámica "Pro - Huer-

ta 99" que se realizará en Presidencia de la Plaza los días 6 y 7 de octubre del año en curso.

RESOLUCION Nº 512/99

Declara de interés legislativo la "Expobucal 99", que se realizará el 01 de octubre del año en curso, en conmemoración del Día del Odontólogo.

RESOLUCION Nº 513/99

Declara de interés legislativo el "Acto de cierre del año internacional de la Tercera Edad", a llevarse a cabo el 03 de octubre de 1999, en nuestra Ciudad.

s/c.

E:1/11/99

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación**", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. N° 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.843

E:1/10v5/11/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rosendo Basilio ARELLANO, argentino, D.N.I. N° 21.700.684, soltero, transportista, nacido en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 05 de julio de 1971, hijo de Rosendo Basilio Arellano y de Ramona Vera (f) y domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1650 y/o Avenida Hermandarias N° 681, ambos de ésta ciudad, que en los autos caratulados: "**Arellano Rosendo Basilio s/Lesiones y Daño**", Expte. N° 3399/97, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 14 de octubre de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, en los términos de los Art. 155 y 156 del C.P.P. II) Notifíquese la Resolución dictada a Fs. 49/53 N° 2034, la que transcripta dice: "Resistencia, 14 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, en contra de Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, por hallárselo incurso "prima facie" dentro de las prescripciones normadas por los Artículo 89, 183 y en función con el Art. 54 todos del C. Penal (Lesiones Leves y Daño en Concurso Ideal). II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$) 500) que diligenciará el Actuario, de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Not. ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y de la presente de conformidad a lo normado por el Art. 139 de Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción; Dr. Mario G. Tourn, Secretario".

Dr. Mario Gumercildo Tourn, Secretario

s/c.

E:22/10v:1/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria Nº 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **“Transportes Rodar SRL s/concurso preventivo”**, Expte. Nº 11.039/99, han dictado las siguientes medidas: Ordenar la apertura del concurso preventivo de **Transportes Rodar SRL**, con domicilio real en ruta 11 Km. 1.006,5 de la ciudad de Resistencia... Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 1 de febrero del 2000. Establecer que el día 15 de marzo del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35), y el día 28 de abril del 2000 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (art. 39). Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día 15 de agosto del 2000, a las 17 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Informar que ha resultado sorteado como síndico el CPN Rodolfo Oscar Maurel, con domicilio constituido en la calle Pellegrini Nº 545, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 102.068 E:25/10v3/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French Nº 166, 1º Piso, en los autos caratulados: **“Sobrado Juan José s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 9077/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan José SOBRADO M.I. Nº 7.912.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 102.075 E:27/10v:1/11/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a José Carlos RAMOS, domiciliado en Pasaje Roldán y Avenida Mac Lean, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 3 de septiembre de 1999, hijo de Rolando Ramón y de Gerónima Rodríguez, que en los autos caratulados: **“Ramos José Carlos s/Violación de Domicilio”**, Expte. Nº 67/98. Se ha dictado la siguiente Resolución: “Resistencia, 17 de agosto de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: .. Resuelvo: I) dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra José Carlos RAMOS, ya filiado, por hallarlo “prima facie” autor responsable del delito de amenazas con arma (Art. 149 bis, 2º supuesto del C.P.) confirmándose la excarcelación concedida oportunamente. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 300 (Pesos Trescientos) que tramitará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario Gumerclito Tourn, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 5”. “Resistencia, 18 de octubre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a José Carlos RAMOS, ya filiado, en los términos de los Art. 155 y 156 del C.P.P. II) Notifíquese la resolución dictada a Fs. 27/29 y de la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese...” (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario Gumerclito Tourn, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 5”.

Dr. Mario Gumerclito Tourn
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación

hace saber por cinco días, que se ha decretado el concurso preventivo de la señora Ana María COUTO de JARA MELAGRANI (DNI Nº 5.169.462), con domicilio en Av. Paraguay Nº 337, de esta ciudad, en Expte. Nº 10.838/99, caratulado: **“Couto de Jara Melagrani, Ana M. s/conc. prev.”**. Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en calle José Noveri Nº 85, ciudad, designada en el proceso principal –Expte. Nº 8.012/99–. Se ha fijado el día 4 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 3 de agosto del 2000, a las 18 hs. para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.082 E:27/10v5/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación hace saber por cinco días, que se ha decretado el concurso preventivo del señor Emilio Antonio COUTO (L.E. Nº 7.892.541), con domicilio en Av. Paraguay Nº 630, de esta ciudad, en Expte. Nº 10.852/99, caratulado: **“Couto, Emilio Antonio s/conc. prev.”**. Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en calle José Noveri Nº 85, ciudad, designada en el proceso principal –Expte. Nº 8.012/99–. Se ha fijado el día 4 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 3 de agosto del 2000, a las 18 hs. para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.083 E:27/10v5/11/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Haydée KLATT, en los autos caratulados: **Klatt, Susana Haydée s/juicio sucesorio**, E. 1.555 F. 790 A.1999, bajo apercibimiento de. El presente se encuentra exento de pago por estar amparado por el beneficio provisorio de litigar sin gastos. Secretaría N 1. Escribana Mabel Escribanich de Nicolich. Villa Angela, 15 de octubre de 1999.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:27/10v1/11/99

EDICTO.- Dr. Víctor Antonio Spesot, Juez Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley a Adán Paulino LUQUE, argentino, soltero, con último domicilio, sito en calle 21 y pasaje Carlos Hardy, ciudad, plomero, nacido en Resistencia, Chaco el 2/10/72, hijo de Paulino y De Blanca Gavina Uvando y titular de la M.I. Nº 22.882.762, que en los autos caratulados: **“Luque, Adán Paulino s/lesiones leves”**, Expte. Nº 01/97, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: “//sistencia, 6 de julio de 1999. No habiendo dado cumplimiento al punto III) del fallo de fs. 117/119, el condenado Adán Paulino Luque, intimaselo para que en el plazo de cinco (5) días de notificado de la presente, abone el sellado correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la ley Nº 4.182. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Spesot, Juez; Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, secretaria Juzgado Correccional de la Segunda Nominación”. Secretaría, 14 de octubre de

1999.

Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís
Secretaria

s/c E:27/10v5/11/99

EDICTO.- Tapponier, Alejo Nolvert, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Barrera, Eloisa s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.410 F° 143 año 1999, Sec. N° 2, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos y como pertenecientes a la presente causa, para que dentro del término de treinta días, comparezcan para hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, octubre 15 de 1999.

Carlos Gerónimo Insaurrealde
Secretario

s/c E:27/10v1/11/99

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Acuña, José Armando s/violación**", Expte. N° 110 F° 242 año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a José Armando ACUÑA (a) "Pichi", argentino, de 23 años de edad, concubinado con Rosa Beatriz Serrano, analfabeto, nacido el 8 de septiembre de 1976 en esta ciudad, hijo de Desiderio Acuña y de María del Tránsito Moya, domiciliado en planta urbana de Taco Pozo, Chaco, ciudad, no recuerda numeración de su DNI, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 110.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve... **Falla:** I) Declarando a José Armando Acuña, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de violación (art. 119, párrafos 1º y 3º CP), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Pte. trámite y debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 8/10/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 1999.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c E:27/10v5/11/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Galarza, Jorge Rafael s/robo a mano armada**", Expte. N° 08 F° 184 año 1999, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Rafael GALARZA (alias "Naja", argentino, de 21 años de edad, soltero, con 6º grado de instrucción primaria, albañil, nacido en Charata, Chaco el 22 de noviembre de 1977, hijo de Ramona Dolores Galarza, domiciliado en calle 9 y 32 del Barrio Ginés Benítez de esta ciudad, DNI N° 27.432.445), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 28.** En la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve,... **Falla:** I) Declarando a Jorge Rafael Galarza,... autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º del C. Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a

Jorge Rafael Galarza vence en fecha 7 de diciembre del año 2003 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 7 de abril del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de octubre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria
s/c E:27/10v5/11/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Peralta, Juan Carlos y otros s/robo agravado por uso de armas en despoblado y en banda**", Expte. N° 77 F° 225 año 1999, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Juan Carlos PERALTA (argentino, de 27 años de edad, soltero, con 3er. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido en Campo Largo en fecha 3 de diciembre de 1972; hijo de Ricardo Leonida Peralta y de Juana Vargas; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 22.978.772), a Felipe Clemente ROJAS (argentino, de 32 años de edad, soltero, analfabeto, albañil, nacido en Campo Largo el 26 de mayo de 1967; hijo de Florentino Rojas y de Rosa Dolores Luna; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 18.509.718), a Emilio Oscar ROJAS (alias "Cochó", argentino, de 25 años de edad, soltero, ladrillero, analfabeto, nacido en Campo Largo, Chaco el 2/10/73; hijo de Florentino Rojas y de Rosa Dolores Luna; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 23.621.020) y a Víctor Angel LEGUIZAMON (argentino, de 21 años de edad, soltero, ladrillero, con 6º. grado de instrucción primaria; nacido en Campo Largo, Chaco el 5/9/77; hijo de Rosa Leguizamón; DNI N° 26.063.625), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 99.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve,... **falla:** I) Declarando a Juan Carlos Peralta,... autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º en función del 164 del C. Penal), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... II) Declarando a Felipe Clemente Rojas, Emilio Oscar Rojas y a Víctor Angel Leguizamón,... autores responsables del delito de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º en función del 164 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de cinco años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Juan Carlos Peralta vence en fecha 30 de marzo del año 2005 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 30 de marzo del año 2003 y la pena impuesta a Felipe Clemente Rojas, Emilio Oscar Rojas y Víctor Angel Leguizamón vence en fecha 30 de septiembre del año 2004 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 30 de noviembre del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria
s/c E:27/10v5/11/99

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Tévez, Luis Leonidas s/violación calificada-violación calificada en concurso real**", Exp. 120 F° 512 año 1999, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal, secretaria 2 de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual

término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Luis Leonidas TEVEZ, argentino, soltero, jornalero, dibuja firma, domiciliado en calle 34 entre 5 y 7, B° Sarmiento, ciudad, nacido en Santiago del Estero el 6 de junio de 1952, hijo de Julio Antonio Tévez y de Patrocinia Coman, DNI N° 10.526.016, la que en su parte dispositiva dice: "N° 95. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de agosto de 1999. **Resuelve:** I) Condenar a Luis Leonidas Tévez como autor responsable de los delitos de violación calificada, violación calificada en concurso real (arts. 119 inc. 1° en función del 122, 119 inc. 1° en función del 122 y 55 del C.P.) a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...". (fdo.): Dr. Julio C. Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena el 6 de abril del 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:2710v5/11/99

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "Sosa, José Luis s/robo calificado", Expte. N° 94 f° 499 año 1999, Sec. 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pdcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce, de Pdcia. R. S. Peña, titular del DNI N° 24.931.086, la que en su parte pertinente dice: "N° 81. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a diez días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve,.... esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del Código Penal) a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales, sin costas... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Vigo, secretaria". Pdcia. Roque S. Peña, 19 de octubre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c E:2710v5/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Miguel Angel VERON, arg., soltero, con último domicilio en Santa Rita I, Rcia., nacido en Gral. San Martín el 11/3/74, hijo de Tita Verón, que en autos caratulados: "Ibalo, Juan Ramón s/lesiones graves (Sum 0191 Expte. 0890-E-98)" Expte. N° 1.090/98, se ha dictado la siguiente resolución: "N°: Resistencia, 10 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento contra Miguel Angel Verón, por hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de lesiones graves, que prevé el art. 90 del C.P. con prisión preventiva, confirmándose la excarcelación concedida en favor del mismo, que corre agregada por cuerda a la presente. II)... III). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nérida María Villalba, Secretaria

s/c E:2710v5/11/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sita en el 2° piso del edificio "A" (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.), de acuerdo a lo determinado en el artículo 48° de la ley 1.140, en los autos administrativos caratulados: "Supervisión Bachillerato sobre extravío de bicicleta en la citada Supervisión", expediente N° 900-06.01.84-0001-E, hace saber al ex agente Santiago TRINIDAD (DNI N° 11.058.326), que se ha resuelto notificarle el siguiente capítulo de cargo y encuadre legal por no haber custodiado debidamente el bien (bicicleta) confiado a su utilización, no efectuando en forma inmediata la denuncia policial de dicha sustracción, además de haber utilizado dicho elemento del Estado para fines particulares, causando con su accionar negligente perjuicio patrimonial al Estado, violando con ello los artículos 21° inciso 6) y 22° inciso 6) del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (ley 2.017) en concordancia con el artículo 21° incisos 1) y 2) y el artículo 23° inciso 3) del régimen disciplinario anexo a la ley 2.017, que prevén sanciones correctivas y expulsivas. Que el referido sumario administrativo queda a su disposición por el término de **cinco (5) días hábiles administrativos**, contados a partir de la tercera y última publicación, para que en dicho lapso pueda ejercer el derecho de defensa y nombrar abogado defensor si lo estima de interés, a su costa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41° del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

Esc. Jorge E. Stanimirov, Asesor técnico

s/c E:2710v1/11/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaria N° 43, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Fibral Chaco S.A. s/Concurso Preventivo", que en fecha 18-10-99, se abrió el concurso preventivo de FIBRAL CHACO S.A. Se designó Síndico al Estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2° piso "G", 2° Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27-12-99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ los días 8-3-2000 y 19-4-2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11-7-2000 a las 09:00 horas. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

*Alejandro C. Mata
Secretario*

R.N° 102.086 E:2910v:8/11/99

EDICTO.- La Sra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 10, sito en calle French N° 166, 1ER. Piso. Cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Bernardo LARRÉ, M.I. N° 7.428.909, para hacer valer sus derechos en los autos: "Larré Héctor Bernardo s/Juicio Sucesorio Abintestato", Expte. N° 6.832/99, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 1999.

*Celia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.087 E:2910v:03/11/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, con sede en calle General Belgrano N° 750 en los autos caratulados: "Pereyra, Narciso s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.694, año 1998, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Narciso Pereyra (M.I. N° 5.649.990), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 07 de septiembre de 1998.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 102.088 E:2910v:03/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera

Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Rubén Alejandro RODRIGUEZ, alias "Nene", soltero de 24 años de edad, nacido en Sta. Fé, el 27 de enero de 1973, hijo de don José Gerónimo y de Catalina Velázquez, con último domicilio en B° San Pablo -Fontana-, que en la causa N° 11/98, caratulada: "**Rodríguez Rubén Alejandro s/Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 28 de setiembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento en contra de Rubén Alejandro RODRIGUEZ, ya filiado en autos, por hallarlo incurso "prima facie", responsable del delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida. II) Librar mandamiento de embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000), diligencia que estará a cargo del Actuario (Art. 494 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Jorge R. Albrecht, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario, Juzgado de Instrucción N° 3. "Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dr. Juan Manuel Costilla
Secretario

s/c. E:29/10v:08/11/99

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "**Toffaletti, Juan José s/sucesorio**", Expte. N° 435 F° 218 año 1997, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2. Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, 21 de setiembre de 1998.

Mirtha Graciela Ovejero, Secretaria
R.N° 102.112 E:29/10v3/11/99

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez de Paz de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña SVRIZ de SOLER, Rosa, en autos caratulados: "**Svriz de Soler, Rosa s/sucesorio**", Expte. N° 153/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 16 de julio de 1999.

Angela Elvira Dobal, Secretaria
R.N° 102.113 E:29/10v3/11/99

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Francisco ALMIRON (M.I. N° 7.404.387) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Almirón, Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 573 año 1999, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 19 de octubre de 1999.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Sec.
R.N° 102.115 E:29/10v3/11/99

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, secretaria N° 10, sito en calle French N° 166, 1° piso de esta ciudad, en el expediente N° 10.910/99, caratulado: "**Honorat de Ojeda, Rosa Lili s/juicio sucesorio ab-intestato**", cita por tres (3) veces y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Lili HONNORAT de OJEDA (M.I. 2.319.744) para que dentro de los treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 102.116 E:29/10v3/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la

Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días que, en los autos caratulados: "**Strugo, Jacobo s/quiebra directa**", Expte. N° 12.049/99, en fecha 22/10/99 se ha declarado la quiebra directa del señor Jacobo STRUGO (L.E. N° 7.410.294), con domicilio real en Santa María de Oro N° 225, de esta ciudad. Interviene como síndico la CPN María Ester Salazar, con domicilio en calle Corrientes N° 533, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 22 de octubre de 1999. **Autos y vistos. Considerando... Resuelvo...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 10 de diciembre de 1999. XV) Fijar el día 7 de marzo del 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el día 20 de abril del 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 88, último párrafo de la L.C.Q. Resistencia, 26 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c E:29/10v8/11/99

EDICTO.- Marta De La Vega, Juez del Trabajo N° 1 de Resistencia, sito en Obligado 229, p/baja, cita por dos veces y emplaza por diez días al señor Robinson DOWNIE a que comparezca a estar a derecho, en autos: "**Verón, Angel Fernando c/Downie, Robinson y/o Panadería y Confitería La Fábrica y/o Q.R.R. s/despido, etc.**", Expte. N° 8.527/97, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía. Resistencia, 22 de octubre de 1999.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria
s/c E:29/10v1/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Ricardo Javier CARDOZO (a) "Cabezón", argentino, de 31 años de edad, soltero, chofer, nacido en Jujuy el 5/8//1966. hijo de Wilfrido Cardozo y de Estela Erazo, domiciliado en Yavi N° 242, Barrio Albornoz, ciudad de San Pedro (Jujuy) y titular del DNI N° 17.864.864; a Rubén Osvaldo GODOY, argentino, de 33 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Capital Federal el 12/12/1963, hijo de Paulino Miguel (f) y de Nilda Aurora Velázquez (f), domiciliado en calle 829 N° 1614, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y titular del DNI N° 16.679.054, y a Hugo Oscar MERCADO, argentino, de 46 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Santiago del Estero el 26/8/1952, hijo de Hilario Mercado y de Dora Fernández (f), domiciliado en Avda. Sur esquina Usares N° 1417, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires y titular del DNI N° 10.485.076; que en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Osvaldo y otros s/tenencia y portación de arma de guerra**", Expte. N° 3.760/97, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 165.** Resistencia, 21 de octubre de 1998. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, ya filiados, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de tenencia y portación de armas de guerra (art. 189 bis, 3° párrafo del Código Penal); II) Disponer la prisión preventiva de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, de conformidad a lo establecido en el art. 291 inciso 1° del C.P.P.; III)....; IV) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr.

Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 18 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c E:29/10v8/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht hace saber al ciudadano Ramón Ernesto AVALOS: ser de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliarse en sector III Barrio Cacique Pelayo, Fontana, haber nacido en Fontana el 26/6/82, hijo de Ernesto Avalos y de Luisa Romero, que en la causa N° 3.302, caratulada: "**Avalos, Ramón Ernesto y otro s/sup. robo a mano armada**", se ha dictado la siguiente resolución: N° 2.383. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** "I) Dictar auto de procesamiento contra Ramón Ernesto Avalos, ya filiado, en orden a la comisión del delito de robo calificado -por el uso de arma-, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º del Código Penal. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de pesos mil (\$) 1.000, que diligenciará la actuario (art. 494 del Código Procesal Penal. III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente.

*Dra. Mirta Noemí Mansilla
Secretaria*

s/c E:29/10v8/11/99

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Primera Especial de Las Breñas, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Eduardo BAMMATTER, para que comparezcan a estar en derecho en autos caratulados: "**Bammatter Rogelio Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 3489, F° 204, año 1999, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 1999.

*Juan Bungiasky
Secretario*

R.N° 102.119 E:1/11v:5/11/99

EDICTO.- El Señor Ignacio A. Avasolo, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Kosovich Emilio s/Sucesorio**", Expte. 972/99, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 de Setiembre de 1999.

*Héctor W. Vecchiatti
Secretario*

R.N° 102.120 E:1/11v:5/11/99

EDICTO.- La Dra. María Esther Anadón Ibarra de Lago, Juez por subrogación en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes 26, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clemente MARTINEZ MARTINEZ, M.I. 28.455, para hacer valer sus derechos en los autos: "**Martínez Martínez Clemente s/Sucesión**", Expte. N° 881/92, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre de 1999.

*Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria*

R.N° 102.123 E:1/11v:5/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría N° 1 de Resistencia, sito en calle Obligado 229 - Planta Baja, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Zalazar Santa Jorgelina c/Eleonora Vanrei y/o Leonor Tomassone de Anello y/o Quien Res. Respons. s/Accidente de Trabajo**", Expte. 3643/95, cita por diez días, para quienes se consideren con derechos de la Señora Leonor Inés TOMASSONE de ANELLO, fallecida en esta ciudad, el día 18-03-99, concurrir a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. El presen-

te debe publicarse por tres días. Secretaría, 26 de Octubre de 1999.

*María Silvia Merola
Abogada/Secretaria*

s/c E:1/11v:5/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría N° 1 de Resistencia, sito en calle Obligado 229 - Planta Baja, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Zalazar Santa Jorgelina c/Eleonora Vanrei y Otra s/Despido**", Expte. 3644/95, cita por diez días, para quienes se consideren con derechos de la Señora Leonor Inés TOMASSONE de ANELLO, fallecida en esta ciudad, el día 18-03-99, concurrir a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. El presente debe publicarse por tres días. Secretaría, 26 de Octubre de 1999.

*María Silvia Merola
Abogada/Secretaria*

s/c E:1/11v:5/11/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, hace saber a Adolfo Heriberto VALIARINO, argentino, con 45 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en C. Hipólito Irigoyen N° 678 de esta ciudad, nacido en Corrientes, Capital, el 10 de junio de 1952, hijo de Heriberto Adolfo Valiarino (f) y de María Justa Andreau (f); que en los autos caratulados: "**Subcomisaría Pam-pa Almirón s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 792/97; se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín (Chaco), 04 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Procesar sin prisión preventiva, al imputado: Adolfo Heriberto VALIARINO, ya filiado en autos, por encontrarlo provisionalmente autor responsable del delito de Lesiones Graves Culposas (Art. 94 del C.P.). 2) ... 3) ... 4) ... 5) ... 6) Notifíquese, ...". Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata detención. Gral. San Martín, (Chaco), 21 de octubre de 1999.

*Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario*

s/c E:1/11v:10/11/99

EDICTO.- Judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. Piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MOIS Chami S.A. (cuyas tiendas llevan el nombre de Casa Beige). Se ha designado como Síndico a Edgardo J. Brodersen y Asociados, resultando su domicilio el de la Avda. de Mayo 769, 4to. piso "36". Se fija el plazo hasta el 7 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la ley 24522 para el día 31 de agosto del 2000 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Capital Federal, 20 de octubre de 1999.

*Alberto Daniel Aleman
Secretario*

R.N° 102.126 E:1/11v:10/11/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Mitre N° 171, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Virgilio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 5026/99, cita por tres días a herederos y acreedores de don Virgilio Gómez M.I. N° 2.533.432 para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de octubre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 102.129 E:1/11v:5/11/99

LICITACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 07/99

Objeto: "Adquisición de útiles de oficina p/UDAI Resistencia".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI Resistencia - ANSES - Pueyrredón Nº 95, Resistencia, de 7 a 12 hs.

Valor del pliego: \$ 4.

Lugar de presentación de las ofertas: Area Administración UDAI Resistencia - ANSES - Pueyrredón Nº 95, 2º piso.

Apertura: Lugar: UDAI Resistencia, área Administración. Fecha: 5/11/99, a las 12 hs.

José Luis Satina, Gerente UDAI Resistencia

R.Nº 102.110 E:29/10v11/11/99

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial LICITACION PUBLICA Nº 060/99

Consiste en la adquisición de quince (15) descargadores de óxido de zinc: tensión nominal de red: 132 Kv, tensión nominal del descargador: 120 Kv, de acuerdo a normas I.E.C. 99-1, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 39.930 (son pesos treinta y nueve mil novecientos treinta) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/11/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 40 (son pesos cuarenta).

PUBLICA Nº 062/99

Consiste en la adquisición de un (1) transformador formador de neutro artificial: tensión nominal 13,2 Kv, potencia nominal durante el tiempo de régimen: 15.000 Kva., corriente nominal durante el tiempo de régimen: 656 A.-, Tiempo de Régimen; 8 segundos, tensión de comando y señalización: 110 V.c.c. con un presupuesto oficial estimativo de \$ 24.200 (son pesos veinticuatro mil doscientos) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/11/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 25 (son pesos veinticinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia Nº 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Lugar y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - SECHEEP - Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

E:29/10v3/11/99

c/c

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 06/99

Objeto: "Adquisición de Papelería p/UDAI Resistencia".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI Resistencia - ANSES - Pueyrredón Nº 95 - Resistencia.

De: 07:00 a 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3,50.-

Lugar de Presentación de las Ofertas: Area Administración - UDAI - Resistencia - ANSES - Pueyrredón Nº 95 - 2º Piso.

Apertura: Lugar: UDAI Resistencia - Area Administración.

Fecha: 05-11-99 a las 11:00 horas.

José Luis Satina

Gerente UDAI Resistencia

R.Nº 102.089

E:29/10v:1/11/99

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 012/99 EXPEDIENTE Nº 0142/99

Objeto: Adquisición de acondicionador de aire Split con destino a Centro de Mediaciones Conexo al Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 11 de noviembre de 1999.

Hora: 10:00.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López y Planes Nº 215, 3º Piso, Resistencia - Chaco.

Informe, Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones: Dirección Gral. de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes Nº 215, 3º Piso, Resistencia - Chaco.

Valor del Pliego: \$ 8,00 (Pesos: Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de Atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:29/10v:8/11/99

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesse a LICITACION PUBLICA Nº 37/99, a realizarse el día 18/11/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibus de diez (10) a quince (15) asientos, cuatro (4) de los cuales deberán contar con rampa de acceso para sillas de ruedas y uno (1) sin rampa, con destino al traslado de personas con discapacidad para su atención en servicios de rehabilitación de toda la provincia, como así también al traslado de profesionales en el marco del proyecto de visitas programadas de asistencia al discapacitado, por un monto estimativo de \$ 107.988,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 17/11/99 a las 12:00 horas, y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 108 cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION.

s/c. E:29/10v:8/11/99

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION RESISTENCIA

LICITACION PUBLICA Nº 8/99 EXPEDIENTE 253955/99

Objeto: Servicio mantenimiento ascensores.

Lugar para retirar o consultar el pliego: French Nº 506 - 2º P. - Resistencia (Chaco) de 08:00 a 14:00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas: El mismo.

Apertura: 09/11/99 a las 09:00 horas.

Valor del pliego: \$ 15,00 (Quince pesos).

Julia Catalina Torino

Jefe de Oficina "A"

R.Nº 102.122

E:1/11v:3/11/99

Provincia del Chaco MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesse a Licitación Pública Nº 30/99 Segundo Llamado, a realizarse el día 22/11/99 a las 09:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de dos (2) Procesadoras de Placas Radiológicas, con destino a los Hospitales General Güemes de Juan José Castelli y Dr. Anselmo A. Pértille de General San Martín, por un monto estimativo de \$ 19.000,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/11/99 a las 12:00 hs. y en Casa del Chaco Callao 322 - 1er. piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al

precio de \$ 19.- cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

s/c. **Dirección de Administración**
E:1/11v:10/11/99

> * <

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 17/99

Objeto: Construcción de diez (10) viviendas Parafíticas, del tipo de dos(2) dormitorios, que estarán ubicadas en la costa Riacho Ancho, en la zona entre el puente San Pedro y la confluencia, según especificaciones obrantes en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y sus Anexos.

Venta de Pliegos: Dirección de Administración, Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear Nº 145- Subsuelo Edificio "B"- Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco.

Apertura: 10 de Noviembre de 1999 a las 09:30 horas en la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T.de Alvear Nº 145 - Subsuelo- Edificio "B" - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco.

Precio del Pliego: PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125,00) en estampilla Provincial.

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00).

C.P.Dora María Santos
Directora de Administradora

s/c **E:1/11v:5/11/99**

CONVOCATORIAS

**BANCO DEL CHACO S.E.M. -EN LIQUIDACION-
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1999**

De conformidad con lo establecido por los Art. 27 Incisos "d" e "i" 35, 38 y 39 y cc. de la ley 2002 y modificatorias de la Carta Orgánica del Banco del Chaco S.E.M., se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Central y Administración General de la Institución, ubicada en Avenida 25 de Mayo Nº 1.636 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 23 de Noviembre de 1999, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación por Asamblea de dos accionistas, para firmar el Acta a los fines establecidos por el Art. 41 de la Carta Orgánica - Ley 2002 y modificatorias.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria al 30/06/99, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº 5 de la Liquidación.
- 3º) Tratamiento del Informe de Gestión del Directorio y tareas de Control de Comisión Fiscalizadora.

Artículo 37: La Provincia estará representada por el Ministro de Economía o Funcionario que el Poder Ejecutivo designe, quien tendrá voz y voto. Los Accionistas particulares podrán participar en la Asamblea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados mediante Poder o Carta Poder, sin necesidad de certificación, y deberá firmar el libro de asistencia. Cada apoderado podrá representar hasta a cincuenta (50) accionistas. Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán poseer por lo menos una (1) acción integrada al cierre del último Ejercicio y figurar inscriptos en el Registro de Accionistas del Banco.

En función de lo establecido por el Artículo 238 de la Ley Nacional Nº 19.550, se comunica a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

R. Nº 102.076 **EL DIRECTORIO**
E:27/10v:5/11/99

> * <

BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR
"PROFESOR NICOLAS ROJAS ACOSTA"

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Prof. Nicolás Rojas Acosta", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1999 a las 18:30 en el local bibliotecario, sito en Juan Ramón Lestani 522 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado al 31/12/98.
- 3º) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Rosa Liliana Solís **Elsa Noemí de Morel**
Secretaria *Presidenta*
R. Nº 102.121 **E:1/11/99**

> * <

ASOCIACION COMUNITARIA
"EL CABAÑARO"

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1999, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea;
- 2) Lectura del acta anterior;
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado día 30 de junio de 1999.

Sebastián Pereyra, Secretario
Nemesio Temay, Presidente

R. Nº 102.127 **E:1/11/99**

> * <

Colegio de Abogados y Procuradores
de la Ciudad de Resistencia - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
El Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Resistencia, en cumplimiento del artículo 29 del estatuto vigente convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el próximo dos (2) de Diciembre de 1.999, a las veintiún (21) horas, en su sede, sito en la calle López y Planes Nº 185, de esta ciudad, con la aclaración del artículo 31 del estatuto que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea su número de socios, que concurren media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".- Se tratará el siguiente temario: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.- 3) Consideración de validez de la convocatoria.- 4) Aprobación de Memoria y Balance.- 5) Elección de nuevas autoridades para la renovación parcial del Directorio: Presidente, por dos años, tesorero, por dos años, Secretario general, por dos años, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, por dos años; dos revisores de cuenta titulares y dos suplentes, por un año. 6) Temas varios.

Dr. Rodolfo M. Aguirre Hayes/ Secretario
Dr. Miguel Angel Galissier/ Presidente

R. Nº 102.134 **E:1/11/99**

REMATES

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata el inmueble que se identifica como Parcela 13; Manzana 36; Sección A; Circunscripción I s/c s/t Fracción Centro N.E.S.O. Solar d; Manzana 3; Superficie 625 m²; Folio Real Matrícula 3.237, Las Breñas, Departamento Nueve de Julio, Chaco, con

todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 3.915,88. Contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6%. El inmueble registra deuda en Municipio \$ 298,94 al día 02/07/99. En SECHEEP, \$ 166,47 al día 01/07/99, sin medidor de energía. Inmueble ocupado por demandado en estado de abandono y, está ubicado en Azopardo s/N° entre Gral. Vedia y Ameghino y tiene las siguientes mejoras: Una construcción de ladrillos de aproximadamente cincuenta metros cuadrados cubiertos, techo de zinc, aberturas de madera (total seis), piso alisado y cielorraso de machimbre; un WC., una pileta de material de aproximadamente de 2x4 metros y una fosa para taller mecánico, tiene muro y tejido en el perímetro del solar. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Planilla Judicial \$ 1485,48 y el actor está autorizado para compensar. Comisión, deudas, eventual desalojo, tradición y escrituración son por cuenta del comprador. Para el eventual caso de suspensión de subasta por falta de Postores, se fija otra fecha alternativa para el día 12 de noviembre de 1999 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25% si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados. **"Melchor, Francisco contra Alvarez, Eduardo sobre Ejecución de Honorarios"**, Expte. 327, año 1999. El presente edicto se publica con tipografía Helvética N° 6. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario

R.N° 102.079

E:27/10v:1/11/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 04 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes, Charata, inmuebles ubicados en Manzana 6 s/t; Sección B; Circunscripción XXII; Gancedo, Departamento Doce de Octubre, Chaco: 1) Lote 8 s/t; sup. 750 m², Base: \$ 1.885,50. D. Municipal \$ 396,95; F.R.M. 5.230 ocupado por Clemente Eleodoro Villalba con mejoras (vivienda familiar de aproximadamente 60 metros cubiertos). 2) Lote 4 s/t; sup. 1.225 m², Base: \$ 3.729,80. D. Municipal \$ 994,70; F.R.M. 5.229 sin ocupantes s/mejoras. 3) Lote 1 s/t; sup. 1.225 m², Base: \$ 3.729,80. D. Municipal \$ 994,70; F.R.M. 5.228 sin ocupantes sin mejoras. 4) Lote 3 s/t; sup. 750 m², Base: \$ 1.885,50. D. Municipal \$ 670,70; F.R.M. 5.225 sin ocupantes sin mejoras. La deuda Municipal es al día 29/03/99. No registran deuda en SECHEEP al día 16/03/99. Títulos agregados en autos. No se suspende por lluvia. Condiciones de la subasta: Con base, contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Planilla Judicial \$ 3.058,72 y la actora está autorizado para compensar. Para el eventual caso de suspensión de remate por falta de Postores, fija otra fecha alternativa para el día 05 de noviembre de 1999 a la misma hora y mismo lugar, con base reducida en un 25% si éste también fracasare y pasado treinta minutos, se lleva a cabo otro remate sin base. Deuda, eventual desalojo, y escrituración son por cuenta del comprador. Subasta ordenada en autos: **"Municipalidad de Gancedo contra Vildósola Ernesto sobre Ejecución Fiscal"**, Expte. 259, Folio 932, año 1991. El presente edicto se publica con tipografía Helvética N° 6. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 20 de Octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario

s/c.

E:27/10v:1/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaria 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber dos días, autos: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/Insaurrealde, Luciano y/o**

Ferrau, Carlos Alberto y/o Cáceres, Alberto Darío s/ ejecución prendaria", Expte. 2.950/99, que martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 12 noviembre próximo, 17 horas: un automóvil marca Renault año 1990 modelo Renault 11 TS motor 2834934 marca Renault, chasis B373-033927, dominio TLH-735. Estado regular. Base: \$ 4.227,60. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 17 a 18 hs. Transcurrida media hora sin postores se subastará sin base. Adeuda patente actualizada al 30/10/99 \$ 238,89. Las deudas en conceptos de patente y/o multas hasta la fecha de subasta son a cargo de la demandada. Resistencia, 21 de octubre de 1999.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario

R.N° 102.093

E:29/10v1/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaria 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber dos días, autos: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/Chudakowski, Cristian Ariel y Domínguez, Norma Marta s/ ejecución prendaria"**, Expte. 5.923/99, que martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 12 noviembre próximo, 17 horas: un automóvil marca Fiat modelo Vivace año 1994, dominio SKI-651, motor 159-A2-0388104934, chasis 147-BB0-07269899. Estado bueno. Base: \$ 4.704. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 17 a 18 hs. Transcurrida media hora sin postores se subastará sin base. Adeuda patente actualizada al 31/8/99 \$ 196,29. Las deudas en conceptos de patente y/o multas hasta la fecha de subasta son a cargo de la demandada. Resistencia, 22 de octubre de 1999.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 102.094

E:29/10v1/11/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 4 de noviembre de 1999, a las 11 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, al contado y mejor postor, el terreno baldío individualizado catastralmente como: Circunscripción XXV, sección A, manzana 10, parcela 1; inscripto al folio real matrícula N° 261, Dpto. 2 de Abril, superficie: 600 mts.2; no posee mejoras; ubicado en calle J. Hernández y Luis Luna, de la localidad de Hermoso Campo. Base \$ 561,80. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 5/11/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 421,35; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá: 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Comisión: 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad H. Campo \$ 5.018,88 al 3/6/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Actor compensa hasta \$ 5.239,52. Informes, martillero público actuante: Mitre N° 30. Charata. Disposición recaída en autos: **"Langellotti, Humberto D. c/Montes, Herminda s/ ejecutivo"**, Expte. 398/97. Secretaría: Dr. Claudio Longhi. Charata, 5 de octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 102.095

E:29/10v3/11/99

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, hace saber por (2) dos días que el martillero Mario Raúl Auad, matrícula 388/87 rematará el día 20 de noviembre/99, a las 10 hs. en Mitre N° 148, de esta ciudad: (1) un automotor marca Peugeot modelo 505 SRI año 1992, dominio SCU-209, en el estado en que se encuentra. Condiciones: con base u\$s 9.576. Transcurrido treinta minutos y no existiendo oferentes por la base se subastará con la base reducida en un

50% y si fracasare nuevamente por la misma causa, transcurrido otros treinta minutos la subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador, como así también deudas por patentamiento si existiere e IVA si correspondiere. No se suspende por lluvia. Medida ordenada en los autos: "D y V.S.A. c/B. J. s/E.P.", Expte. N° 2.286 F° 739 año 1998, Sec. N° 4. Informes, martillero actuante Tel. 03732-422691. Exhibición del bien día de la subasta. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de octubre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig

Abogada/Secretaria

R.N° 102.097 E:29/10v1/11/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, secretaria N° 5 hace saber por dos (2) días, en autos: "Dirección de Vialidad Provincial c/Héctor José Picoli s/ ejecución de sentencia", Expte. N° 3.710 año 1997, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 6 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, los siguientes bienes: un (1) televisor color marca Philco de 14 pulgadas sin control remoto; una (1) máquina pulidora marca Mortins, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes, martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 102.102 E:29/10v1/11/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predillaio, secretaria N° 3 hace saber por dos (2) días, en autos: "Chaco Servicios SRL c/Hito S.A. s/ ejecución prendaria", Expte. N° 2.141 año 1998, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 13 de noviembre de 1999, a las 17.30 horas en ruta 11 Km. 1.006 (Chaco Servicios) de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: 1) Un (1) acoplado marca Salto modelo SRV tipo semiremolque, chasis Salto N° 1661, año 1996, dominio BCF-310. 2) Un (1) acoplado marca Salto modelo SRV tipo semiremolque, chasis Salto N° 1662 año 1996, dominio BCF-311. En el estado que se encuentran a la vista. Base \$ 7.818,14 (correspondiente a planilla aprobada en autos). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: impuestos adeudados a cargo del demandado. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes, martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 6 de octubre de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich

Abogado/Secretario

R.N° 102.103 E:29/10v1/11/99

EDICTO.- Por cuenta y orden del Nuevo Banco del Chaco S.A. hace saber por dos días, que se rematará el día 23 de noviembre 1999, a las 10 hs. en calle Güemes 1418, de Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien en el estado en que se encuentra y en la forma y condiciones que se especifica: Un automotor marca Renault tipo furgón modelo Trafic año 1994, gasolero, dominio N° UHR 889. Base \$ 16.000 (pesos dieciséis mil). De no existir ofertas por la base mencionada, trascendido treinta minutos, se rematará sin base. Condiciones de venta: Base 16.000, si no hay postores por la base, sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Todo en dinero en efectivo. Patentes, deudas, gastos, transferencias, etc. a cargo del comprador. Venta sujeta aprobación entidad vendedora. Deudas: patente en Municipalidad Sáenz Peña al 7/10/99 \$ 2.822,86. Exhibición: dos horas antes en el domicilio fijado para el remate. Fuera del día establecido, concretar entrevista con el

martillero actuante. Informes martillero actuante: Güemes 1418, Sáenz Peña. Tel. 03732-426979.

Walter Gustavo Catán

Martillero Público

R.N° 102.106 E:29/10v1/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber un día autos: "Cetrogar S.R.L. c/ Aristides Aquino s/ ejecutivo", Expte. 2701/94 que Martillero Oscar Larroquette rematará en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, 13 noviembre próximo 10 horas, un freezer marca Briket de 240 litros y un televisor color marca Sharp de 20" sin control remoto. Estado regular. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición lugar subasta de 17 a 18 hs. Resistencia, 8 de octubre de 1999.

Patricia Gabriela Chacón, Secretaria

R.N° 102.125 E:1/11/99

CONTRATOS SOCIALES

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.I.C.I.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a/c. del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura", Expte. N° 1239/99. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/99 designó: como Presidente al Ing. Julio Alberto MICILLO, L.E. N° 7.412.104, domiciliado en Av. Alberdi 644, Resistencia (Chaco); como Directores titulares a Sra. Nelly Haydee BARRIENTOS de MICILLO, L.C. N° 6.587.691, domiciliada en Av. Alberdi 644, Resistencia (Chaco); y Sra. Cecilia Haydee MICILLO de SANDOVAL, D.N.I. N° 13.719.077, domiciliada en Necochea 1155, Resistencia (Chaco); como Directores suplentes a Ing. Jorge Alberto MICILLO, D.N.I. N° 11.406.286, domiciliado en Bermejo 1180, Resistencia (Chaco); y a Ing. Julio Antonio MICILLO, D.N.I. N° 16.551.391, domiciliado en La Cangayé 158, Resistencia (Chaco); Duración mandato: Tres años; como Síndico titular al C.P.N. Mario Esteban OZICH, D.N.I. N° 17.697.735, domiciliado en Mendoza 577, Resistencia (Chaco); y como Síndico suplente al Dr. Alejandro José SARGENTI, D.N.I. N° 13.719.767, domiciliado en Monteagudo 104, Resistencia (Chaco); Duración mandato: Un año. Resistencia, 19 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 102.117 E:1/11/99

DOBLE D CREATIVE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Doble D Creative SRL s/ inscripción de cesión de cuotas", Expte. N° 1.163/99, hacen saber por un día que: conforme contrato de fecha 14/9/99, Livio Sergio DA DALT (DNI N° 13.033.408), con domicilio en calle Arbo y Blanco N° 433, ciudad, cede a Clelia María DA DALT (DNI N° 14.936.241), con domicilio en Av. Sarmiento N° 756, ciudad, setecientas cuotas de capital, según contrato social inicial de diez pesos cada una, las que revaluadas según corresponde por el balance de la sociedad año 1997, a la fecha tienen un valor de cinco pesos con cuarenta y dos centavos cada una, que hacen el total de tres mil setecientos noventa y cuatro pesos. Elda Beatriz DA DALT (DNI N° 18.324.699), con domicilio en Av. Hermandarias N° 33, 2° piso Dpto. "C", ciudad, cede a Julio Wadislao ACOSTA (DNI N° 13.309.027), con domicilio en Av. Sarmiento N° 756, ciudad, trescientas cuotas de capital según contrato social inicial de diez pesos cada una, las que revaluadas según corresponde por el balance de la sociedad año 1997, a la fecha tienen un valor de cinco pesos con cuarenta y dos centavos cada una, que hacen el total de un mil seiscientos veintiséis pesos. En consecuencia, la sociedad queda integrada actualmente por la señora Clelia María

Da Dalt con setecientas (700) cuotas y el señor Julio Wadislao Acosta con trescientas (300) cuotas. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 102.118

E:1/11/99

> * <
—————
SOL - SIT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**SOL-SIT S.R.L. s/Insc. de contrato social**", expediente N° 1.387/99, se hace saber por un día que, según contrato de fecha 14 de diciembre de 1998 y su complemento de fecha 25 de febrero de 1999, la señora Mónica Ester VASSALLO, argentina, nacida el 31 de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.719.572, de estado civil casada, domiciliada en Mz. E tira 23 casa 481, B° San Cayetano, de la ciudad de Resistencia, de profesión ingeniera, y el señor Carlos Alberto NICOLI, argentino, nacido el 27 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, DNI N° 11.249.849, de estado civil casado, domiciliado en Av. Marconi N° 1556, de esta ciudad, de profesión comerciante; han constituido la firma **SOL-SIT S.R.L.** por un plazo de diez años; con domicilio legal en Mz. E tira 23 casa 481, B° San Cayetano, de la ciudad de Resistencia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades de servicios: a) La presentación en licitaciones o concursos públicos o privados y/o la contratación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas, de carácter nacional o internacional, organismos o personas jurídicas particulares de carácter nacional o internacional; b) La realización de actividades de servicios y mandatos, mediante la prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; c) La asistencia técnica, en todos los sectores de la actividad de la ingeniería y de la economía ya sea pública y/o privada, nacional y/o extranjera; d) La preparación de proyectos y estudios de obras de ingeniería y arquitectura, estudios y proyectos de obras civiles, industriales, navales, hidroeléctricas, portuarias, costeras y costa afuera; e) La preparación de estudios y proyectos productivos, estudios de mercado y evaluación empresarial y de calidad total. El diseño, proyecto y ejecución de servicios complementarios relacionado con la gestión empresarial, ya sea en sus aspectos organizativos, administrativos, contables, logístico u operativos; f) La realización de estudios de factibilidad técnica económica y financiera de proyectos de inversión, desarrollo, servicios y transporte; g) La dirección e inspección de obras, planeamientos urbanos y regionales, relevamientos topográficos, hidrográficos y oceanográficos, mensuras, mediciones y tasaciones,

representaciones técnicas de tareas relacionadas con obras de ingeniería y arquitectura sean privadas o públicas; h) El estudio del impacto ambiental de obras de ingeniería y arquitectura, de obras civiles, industriales, navales, hidroeléctricas de infraestructuras sanitarias, viales, desagües y eléctricas; i) La asistencia técnica y ejecución de movimientos de suelos y/o transporte del material a través del alquiler de equipos y maquinarias especiales; j) La investigación; creación, adquisición y patentamiento de tecnología vinculada a la industria, a la construcción y al transporte y transferencia de cargas; k) La representación o contratación de estudios y/o análisis de estudios ya realizados sobre proyectos específicos, su evaluación y posibilidad de financiamiento, estudios sectoriales y regionales, multinacionales, estudios de preinversión e investigaciones o análisis que se vinculen a programas y/o proyectos generales y o específicos. **Comerciales:** Mediante la compraventa, por mayor y menor, importación y exportación de materiales, máquinas, herramientas, equipos, rodados, accesorios y repuestos, que puedan aplicarse a las industrias de la construcción, del transporte y transferencias de cargas pudiendo contratar con la Nación, Provincia y/o firmas privadas indistintamente. Representaciones, comisiones y consignaciones de personas, empresas o marcas anexas a las industrias de construcción, del transporte y transferencias de cargas, importación y explotación de sistemas, procedimientos, permisos y patentes relativas a estos ramos. **Transporte:** Mediante el transporte de piedras, granos, fibras y cualquier tipo de carga general realizados por camiones u otros medios propios o de terceros, contratista de cargas, descarga o de estibaje con provisión de personal. **Portuaria:** Mediante la explotación de todo tipo de actividades relacionadas con cualquier puerto nacional, internacional, extranjero, marítimo, fluvial, público, privado, propio, de terceros, para carga, descarga y/o almacenamiento de bienes propios o de terceros, realizando todo tipo de actividad portuaria. **Inmobiliaria:** compraventa, arrendamientos, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: a cargo de la socia gerente Mónica Ester Vasallo. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 102.124

E:1/11/99